

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 61

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: Bloque MOPOF. Proyecto de
Resolución s/ Declaración Carrera de Tec-
nicos Superiores en Administración Públi-
ca.

Entró en la sesión de: 29/5/86 - 4º Ordinario.

COMISION Nº 3-

Relacionado con asunto Nº 139 - dictámenes en materia

D.K.

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 28-05-86

HORA: 1950hs.

3

.....
RAQUEL P. DE ROCA
DESPACHO PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA

R.

JURAMENTO TORIAL
MESA DE ENTRADA

28 MAY 1986

SEC.....Nº.....

HORA.....



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

"DECLARAR DE INTERES LEGISLATIVO
LA CARRERA DE TECNICOS EN ADMI-
NISTRACION PUBLICA"

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarase la Carrera de Tecnicos Superiores en Ad-
ministración Pública, dictada en el Centro de Estudios Terciarios
nro. 11, dependiente de DINEA, de INTERES LEGISLATIVO, habida/..
cuenta que la mencionada carrera capacita recursos humanos para/
un mejor desempeño de la Administración Pública Territorial.

ARTICULO 2º.- De forma.

HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador

VICTOR ROGELIO PACHECO
PRESIDENTE
BLOQUE M P F

CESAR G. ANDRADE MUÑOZ
Legislador

MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

"DECLARAR DE INTERES LEGISLATIVO LA CARRERA
DE TECNICOS SUPERIORES EN ADMINISTRACION
PUBLICA"

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

La Administración Pública Nacional y Territorial están envueltas en una de las peores crisis que el sector público ha pasado, y es por esta razón que el Sr. Presidente de la Nación ha puesto toda una organización, como es el Instituto Nacional de Administración Pública, en busca de lograr una mayor eficacia y eficiencia en el sector.

En el Territorio se encuentra el Centro de Estudios de Nivel Terciario nro. 11, que ha incluido entre las carreras dictadas la de Técnicos Superiores en Administración Pública, cuyos egresados luego de tres años de capacitación obtienen los conocimientos específicos sobre el sector en el cual se desempeñarán, brindando así una jerarquización de la función pública meta a la cual apunta el Ejecutivo Nacional.

Por lo expuesto y por las razones que os dará el miembro informante, el Bloque de Legisladores del Movimiento Popular Fueguino, solicita la aprobación del proyecto que se adjunta.

HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador

VICTOR ROGELIO PACHECO
PRESIDENTE
BLOQUE M. P. F.

CESAR G. ANDRADE MUÑOZ
Legislador

MARCELO LUIS BRAGAN
LEGISLADOR

8113

Vertical line of dots

Vertical line of dots

Vertical line of dots

Vertical line of dots